Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1225

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2019 "CONSULTORIA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO, ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA 33 USF, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 364.598.-

Asunción, 30 de agosto del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2019 "CONSULTORIA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO, ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA 33 USF, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 364.598, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2019 "CONSULTORIA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO, ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA 33 USF" - I.D. Nº 364.598, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 09 de Agosto del 2019, consta la presentación del siguiente oferente: TECNICON S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Mirna Pereira, Representante del Departamento de Licitaciones; Abg. Marcos Giménez; Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Pedro Santander, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; MSM Arq. Cynthia Sugasti, Representante de la Dirección de Recursos Físicos; Lic. Hermógenes Ibarra, Representante de la Dirección de Recursos Físicos, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 13 de Agosto del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 13 de Agosto de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 9 (nueve), cuanto sigue: "<u>CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u> En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, conforme a los criterios de evaluación y el sistema de puntos sobre la propuesta técnica, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a los Artículos 27 y 28, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN de la oferta a la FIRMA TECNICON S.A.".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

A.V./L.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.C.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1275

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2019 "CONSULTORIA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO, ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA 33 USF, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 364.598.-

30 de agosto de 2019.-
Hoja 02/03

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 1970/2019, de fecha 15 de Abril de 2019, por la suma de G. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 260.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 631/2019, de fecha 23 de Agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2019 "CONSULTORIA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO, ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA 33 USF, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 364.598, de acuerdo al siguiente cuadro:

FIRMA ADJUDICADA: TECNICON S.A.					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO
1	CONSULTORIA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO, ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA 33 USF	UNIDAD	EVENTO	1	300.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO					300.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES.-

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S. ABOGAZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1225

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2019 "CONSULTORIA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO, ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA 33 USF, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 364.598.-

30 de agosto de 2019.-
Hoja 03/03

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que la DIRECCION DE RECURSOS FISICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por la Titular de la Dirección de Recursos Físicos.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 260.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº: 24.388 Fecha: 30.08.2019
Firma: Aclaración: Lic. Marcos A. Ayala G.
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 30 AGO. 2019 HORA: 15:03
Nº 24388/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
D.A.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 631/2019

A: **C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: **ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – D.O.C.

REF.: **ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2019 "CONSULTORIA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO, ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA 33 USF, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 364.598.-**

FECHA: **23 – AGOSTO - 2019.-** **EXP. Nº 24.388/19**

En referencia al **Memorándo Comisión Evaluadora,** de fecha 14 de Agosto de 2019, remitido por la Comisión Evaluadora, a través del cual se acompaña el expediente original completo de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2019 "CONSULTORIA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO, ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA 33 USF, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 364.598,** y al respecto se expresa cuanto sigue:

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 13 de Agosto de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 9 (nueve), cuanto sigue:

"**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, conforme a los criterios de evaluación y el sistema de puntos sobre la propuesta técnica, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a los Artículos 27 y 28, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN de la oferta, según el siguiente cuadro:

FIRMA ADJUDICADA: TECNICON S.A.					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO
1	CONSULTORIA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO, ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA 33 USF	UNIDAD	EVENTO	1	300.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO					300.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES.-

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".-

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1970/2019, de fecha 15 de Abril de 2019, por la suma de G. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 260.-

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15° que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-

Que por tanto, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 13 de Agosto de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

ABOG. Pablo Espinola Roa, Director

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 23 AGO. 2019 HORA: 11:53
N° 24388/19 FIRMA: